

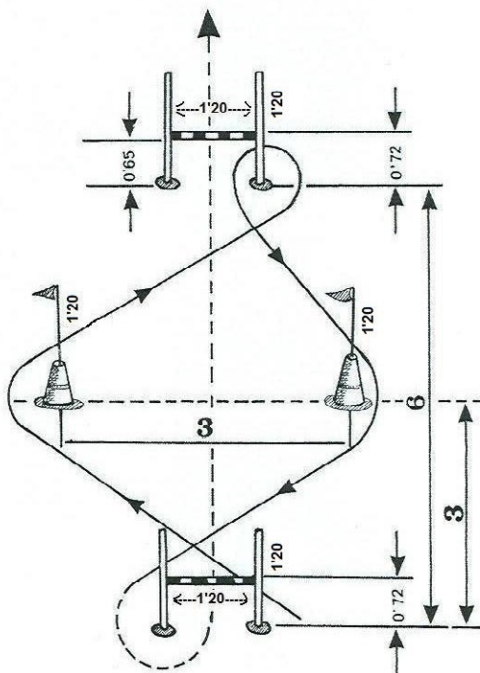
~~10. Norma final~~

~~Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de la Policía en el plazo de un mes, en los términos establecidos por el artículo 123 y concordantes de aquella Ley o contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, según lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de esta misma Ley.~~

~~Madrid, 11 de abril de 2018.—El Director General de la Policía, Germán López Iglesias.~~

ANEXO I**A) Descripción de las pruebas de aptitud física***Primer ejercicio (Hombres y Mujeres)*

Con la salida de pie, detrás de la línea de partida, el opositor debe realizar el recorrido que figura en el siguiente gráfico representativo. Es nulo todo intento en el que el candidato derribe alguno de los banderines o vallas que delimitan el recorrido o se equivoque en el mismo. Se permiten dos intentos sólo a los opositores que hagan nulo el primero.



Por debajo de la valla _____
 Por encima de la valla -----

Segundo ejercicio (Hombres)

Desde la posición de suspensión pura con palmas al frente, total extensión de brazos, se realizarán flexiones rebasando totalmente la barbilla por encima de la barra y extendiendo en su totalidad los brazos sin que se permita el balanceo del cuerpo o ayudarse con movimientos de piernas. Un intento.

Segundo ejercicio (Mujeres)

El ejercicio consiste en quedar, el mayor tiempo posible, en la posición que se describe: desde la posición de suspensión con palmas hacia atrás, brazos flexionados, barbilla por encima de la barra y piernas completamente extendidas y sin tocar el suelo, la opositora deberá mantenerse el mayor tiempo posible. Se da por finalizado el ejercicio en el momento que la barbilla se sitúe por debajo de la barra o se tenga contacto con ella. Un intento.

Tercer ejercicio (Hombres y Mujeres)

Carrera de 1.000 metros sobre superficie lisa, plana y dura. Un intento.

B) Sistema de Calificación*Primer ejercicio*

Tiempo-Puntos

(Hombres)	(Mujeres)
11,7 s o + = 0	12,8 s o + = 0
11,6 s a 11,5 s = 1	12,7 s a 12,6 s = 1
11,4 s a 11,3 s = 2	12,5 s a 12,4 s = 2
11,2 s a 11,0 s = 3	12,3 s a 12,1 s = 3
10,9 s a 10,6 s = 4	12,0 s a 11,7 s = 4
10,5 s a 10,2 s = 5	11,6 s a 11,3 s = 5
10,1 s a 9,8 s = 6	11,2 s a 10,9 s = 6
9,7 s a 9,4 s = 7	10,8 s a 10,4 s = 7
9,3 s a 8,9 s = 8	10,3 s a 9,9 s = 8
8,8 s a 8,3 s = 9	9,8 s a 9,4 s = 9
8,2 s o - = 10	9,3 s o - = 10

Segundo ejercicio

Flexiones-Puntos	Tiempo-Puntos
(Hombres)	(Mujeres)
0 a 4 = 0	0 s a 35 s = 0
5 = 1	36 s a 40 s = 1
6 = 2	41 s a 45 s = 2
7 = 3	46 s a 51 s = 3
8 y 9 = 4	52 s a 56 s = 4
10 y 11 = 5	57 s a 62 s = 5
12 y 13 = 6	63 s a 69 s = 6
14 = 7	70 s a 77 s = 7
15 = 8	78 s a 85 s = 8
16 = 9	86 s a 94 s = 9
17 = 10	95 s o + = 10

Tercer ejercicio

Tiempo-Puntos

(Hombres)	(Mujeres)
3 min 49 s o + = 0	4 min 46 s o + = 0
3 min 48 s a 3 min 43 s = 1	4 min 45 s a 4 min 37 s = 1
3 min 42 s a 3 min 37 s = 2	4 min 36 s a 4 min 28 s = 2
3 min 36 s a 3 min 31 s = 3	4 min 27 s a 4 min 19 s = 3
3 min 30 s a 3 min 25 s = 4	4 min 18 s a 4 min 10 s = 4
3 min 24 s a 3 min 19 s = 5	4 min 9 s a 4 min 1 s = 5
3 min 18 s a 3 min 13 s = 6	4 min a 3 min 52 s = 6
3 min 12 s a 3 min 7 s = 7	3 min 51 s a 3 min 43 s = 7
3 min 6 s a 3 min 1 s = 8	3 min 42 s a 3 min 34 s = 8
3 min a 2 min 55 s = 9	3 min 33 s a 3 min 25 s = 9
2 min 54 s o - = 10	3 min 24 s o - = 10

ANEXO II**A) Ciencias Jurídicas**

~~Tema 01. El Derecho: Concepto y acepciones. Las normas jurídicas positivas: Concepto, estructura, clases y caracteres. El principio de jerarquía normativa. La persona en sentido jurídico: Concepto y clases, su nacimiento y extinción, capacidad jurídica y capacidad de obrar. Adquisición, conservación y pérdida de la nacionalidad española. El domicilio. La vecindad civil.~~

~~Tema 02. La Constitución Española (I): Estructura y caracteres de la Constitución Española de 1978. Los valores de la Constitución. Los principios del régimen constitucional: Estado democrático, Estado de derecho, Estado social, Monarquía parlamentaria y Estado autonomista. Los derechos y deberes fundamentales establecidos en la Constitución: Especial referencia a los derechos fundamentales y libertades públicas, así como, a las garantías de los mismos y a la suspensión de los derechos y libertades. El Defensor del Pueblo.~~

~~Tema 03. La Constitución Española (II): De la Corona. De las Cortes Generales. Del Gobierno y la Administración. De las relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. Del Poder Judicial. De la organización territorial del Estado. Del Tribunal Constitucional. De la reforma constitucional.~~

~~Tema 04. La Unión Europea: Referencia histórica. El Derecho derivado. Instituciones más importantes de la Unión Europea. La cooperación policial internacional.~~

~~Tema 05. La organización y funcionamiento de la Administración General del Estado: Principios de organización, funcionamiento y relaciones con los ciudadanos; órganos superiores y órganos directivos en la organización central. El Gobierno: Composición, organización y funciones; el Gobierno en funciones.~~

~~Tema 06. Los funcionarios públicos: Concepto y clases. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario.~~

~~Tema 07. El Ministerio del Interior: Estructura orgánica básica. La Secretaría de Estado de Seguridad: Estructura y funciones.~~

~~Tema 08. La Dirección General de la Policía: Estructura orgánica y funciones de los servicios centrales y periféricos de la Policía Nacional. La Policía Nacional: Funciones, escalas y categorías; sistemas de acceso; régimen disciplinario y situaciones administrativas.~~

~~Tema 09. La Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad: Disposiciones generales; principios básicos de actuación; disposiciones estatutarias comunes. De las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado: Los derechos~~